EXPTE. D- 3146 /26-27

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, por intermedio del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires y de los organismos que resulten competentes, informe detalladamente y a la mayor brevedad posible, sobre los siguientes puntos relacionados con la prestación del servicio público de energía eléctrica en las localidades de Cadret, Bellocq, Hortensia y Ordoqui, partido de Carlos Casares, y particularmente respecto de las reiteradas interrupciones del suministro que desde hace años afectan a las localidades de Hortensia y Ordoqui:

1. ¿Se cuenta con registros o información periódica sobre la prestación del servicio eléctrico en dichas localidades? En caso afirmativo, ¿cuál es el detalle de las interrupciones del suministro registradas durante los últimos cinco años, discriminando la información disponible conforme a los siguientes criterios:

a) fecha de cada interrupción;

b) duración;

c) cantidad de usuarios afectados;

d) causa o motivo técnico informado;

e) localidad o sector afectado.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

2. ¿Cuáles son los indicadores y parámetros de calidad técnica vigentes y exigibles respecto del suministro eléctrico en las localidades de Cadret, Bellocq, Hortensia y Ordoqui? ¿Se han verificado durante los últimos cinco años apartamientos respecto de los niveles exigibles de continuidad y calidad del servicio?

3. ¿Qué cantidad de reclamos vinculados con deficiencias en la prestación del servicio eléctrico en las localidades de Cadret, Bellocq, Hortensia y Ordoqui fueron recibidos por los organismos provinciales competentes durante los últimos cinco años? Sírvase discriminar la información por localidad y por año.

4. ¿Se cuenta con información sobre la cantidad de reclamos recibidos por la empresa distribuidora "EDEN S.A." vinculados con deficiencias en la prestación del servicio eléctrico en las mencionadas localidades durante los últimos cinco años? En caso afirmativo, sírvase discriminar la información por localidad y por año.

5. ¿Qué actuaciones, expedientes, reclamos colectivos, inspecciones, controles o intervenciones administrativas se encuentran actualmente en trámite o se han desarrollado durante los últimos cinco años en relación con las deficiencias en el suministro eléctrico de las localidades de Cadret, Bellocq, Hortensia y Ordoqui?

6. ¿Qué controles, inspecciones o auditorías fueron realizados respecto de la infraestructura que abastece a dichas localidades y de la calidad del servicio durante los últimos cinco años?

7. ¿Qué obras, inversiones, tareas de mantenimiento o mejoras realizó la empresa distribuidora en la infraestructura eléctrica destinada al abastecimiento de las localidades de Cadret, Bellocq, Hortensia y Ordoqui durante los últimos cinco años?

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

8. ¿Qué obras, inversiones, mejoras o intervenciones se encuentran actualmente previstas para mejorar la calidad y confiabilidad del suministro eléctrico de dichas localidades? En caso de corresponder, indique:

a) descripción de la obra;

b) estado actual;

c) organismo o empresa responsable;

d) presupuesto o inversión estimada;

e) fuente de financiamiento;

f) plazo estimado de ejecución.

9. ¿Cómo se encuentra configurada técnicamente la red eléctrica que abastece a las localidades de Cadret, Bellocq, Hortensia y Ordoqui? ¿Qué diferencias existen entre las líneas que abastecen a cada una de ellas y qué alternativas de alimentación o respaldo se encuentran disponibles ante eventuales fallas?

10. ¿Desde cuándo y bajo qué circunstancias se utilizan equipos generadores para garantizar o complementar el suministro eléctrico en las localidades de Hortensia y Ordoqui?

11. ¿Qué medidas u obras se encuentran previstas para que las localidades de Hortensia y Ordoqui dejen de depender de dicha modalidad de abastecimiento?

12. ¿Qué régimen o mecanismo se aplica, a los efectos de la facturación del servicio eléctrico, respecto de los usuarios de las localidades de Hortensia y Ordoqui durante los períodos en los que el abastecimiento de energía depende total o parcialmente de equipos generadores? ¿Se registran durante dichos

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

períodos reducciones, bonificaciones, compensaciones, descuentos o algún otro mecanismo en favor de los usuarios afectados? En caso negativo, indique cuál es el criterio normativo o contractual aplicado.

13. ¿Se aplicaron intimaciones, sanciones u otras medidas respecto de la empresa distribuidora como consecuencia de deficiencias registradas en la prestación del servicio en las localidades de Cadret, Bellocq, Hortensia y Ordoqui? En caso afirmativo, ¿cuáles fueron y cuál fue el resultado de cada una de ellas?

14. Informe todo otro dato de interés.

VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
5
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por objeto obtener información oficial y detallada respecto de las deficiencias en la prestación del servicio de energía eléctrica que afectan a las localidades de Cadret, Bellocq, Hortensia y Ordoqui, ubicadas en el sector sur del partido de Carlos Casares, y particularmente sobre las reiteradas interrupciones del suministro que desde hace años padecen las localidades de Hortensia y Ordoqui.

Se trata de una problemática sostenida en el tiempo, respecto de la cual los vecinos han realizado numerosos reclamos y gestiones, sin que hasta el presente se haya alcanzado una solución definitiva.

Si bien las deficiencias no se presentan con la misma intensidad en las cuatro localidades, la problemática debe ser abordada de manera integral. Las distintas condiciones de abastecimiento existentes en cada una de ellas no deben impedir la adopción de obras y medidas destinadas a mejorar la confiabilidad y el respaldo del sistema eléctrico en toda la zona.

La gravedad de la situación exige conocer con precisión cuáles son las causas de las deficiencias, cuál es el estado de la infraestructura que abastece a las localidades y qué obras, inversiones, tareas de mantenimiento o mejoras fueron realizadas, así como cuáles se encuentran actualmente previstas.

Resulta asimismo indispensable determinar qué actuaciones, controles e intervenciones han sido desarrollados por los organismos competentes, particularmente por el Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires, en el marco de las funciones que le asigna la Ley Provincial N°11.769.

La mencionada normativa reconoce el derecho de los usuarios a recibir un suministro continuo, regular y uniforme, y establece obligaciones de calidad,

confiabilidad y mantenimiento para las empresas concesionarias. Asimismo, prevé mecanismos de control y fiscalización destinados a asegurar el cumplimiento de dichas obligaciones y la adecuada protección de los usuarios.

En ese contexto, resulta necesario contar con información oficial que permita establecer la frecuencia y duración de las interrupciones, los reclamos recibidos, los controles realizados y las medidas adoptadas para corregir las deficiencias existentes.

Particular importancia reviste la situación de Hortensia y Ordoqui, donde se recurre a equipos generadores para garantizar o complementar el abastecimiento de energía frente a las deficiencias del suministro.

Asimismo, corresponde conocer cómo impacta esta situación en la facturación que reciben los usuarios y qué mecanismos de compensación, descuentos o bonificaciones se aplican, en caso de corresponder.

También resulta necesario conocer la configuración técnica de la infraestructura que abastece a las cuatro localidades y las alternativas existentes para mejorar la interconexión, la confiabilidad y el respaldo del sistema.

La problemática adquiere una gravedad particular en pequeñas localidades del interior bonaerense, donde contar con servicios esenciales continuos y confiables resulta fundamental para sostener el arraigo, la actividad económica y las posibilidades de desarrollo.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares tengan a bien acompañar con su voto la presente iniciativa.

EXPTE. D- 3146 /26-27

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
7
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires